Universidad Norbert Wiener

# FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

**Escuela Académico Profesional de Derecho y Ciencia Política**

## Trabajo de Suficiencia Profesional

La fenomenología de la paternidad sobre la crianza compartida en el distrito del Callao, 2022. Caso: Casación Nro. 1440 - 2018.

**Para optar el Título Profesional de Abogado**

**Bachiller:** Quiroz Alvites, María Julia
**ORCID:** 0000-0002-9634-7396

**Asesor:** Dr. Sánchez Ortega, Jaime Agustín
**ORCID:** 0000-0002-2916-7213

**Línea de investigación:** Sociedad y transformación digital
**Sub línea de investigación:** Derecho civil, penal y administrativo

**Lima-Perú**
**2023**

| Universidad Norbert Wiener | DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA Y DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN | | |
|---|---|---|---|
| | CÓDIGO: UPNW-GRA-FOR-033 | VERSIÓN: 01<br>REVISIÓN: 01 | FECHA: 10/07/2023 |

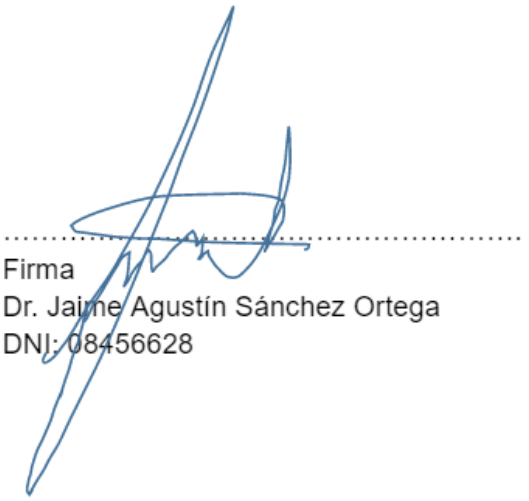
Yo, **QUIROZ ALVITES, MARÍA JULIA** egresada de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, declaro que el trabajo académico "LA FENOMENOLOGÍA DE LA PATERNIDAD SOBRE LA CRIANZA COMPARTIDA, EN EL DISTRITO DEL CALLAO, 2022. CASO Nro. 1440-2018" Asesorada por el docente: JAIME AGUSTÍN SÁNCHEZ ORTEGA; DNI: 08456628, ORCID: 0000- 0002-2916-7213 tiene un índice de similitud de O N C E (11%) con código verificable oid: 14912:242264844 en el reporte de originalidad del software Turnitin.

Así mismo:

1. Se ha mencionado todas las fuentes utilizadas, identificando correctamente las citas textuales o paráfrasis provenientes de otras fuentes.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquella señalada en el trabajo.
3. Se autoriza que el trabajo puede ser revisado en búsqueda de plagios.
4. El porcentaje señalado es el mismo que arrojó al momento de indexar, grabar o hacer el depósito en el turnitin de la universidad y,
5. Asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión en la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas del reglamento vigente de la universidad.



Firma del estudiante
María Julia Quiroz Alvites
16476365



Firma
Dr. Jaime Agustín Sánchez Ortega
DNI: 08456628

Lima, 21 de julio de 2023

# Índice de contenidos

**INDICE DE CONTENIDOS** ..... **1**

**INDICE DE TABLAS Y FIGURAS.** ..... **1**

**DEDICATORIA** ..... **2**

**AGRADECIMIENTOS** ..... **3**

**RESUMEN** ..... **4**

**ABSTRACT** ..... **4**

**I.- INTRODUCCIÓN** ..... **6**

**II.- PRESENTACIÓN DEL CASO JURÍDICO** ..... **6**

**III.- DISCUSIÓN** ..... **16**

**IV.- CONCLUSIONES** ..... **19**

**REFERENCIAS**

**ANEXOS**

ANEXO 1 RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA QUE CONTIENE EL CASO JURÍDICO ..... 26

ANEXO 2 DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR ..... 27

ANEXO 3 DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR ..... 28

ANEXO 4 REPORTE DEL INFORME DE SIMILITUD ..... 30

# Índice de tablas y figuras

**Pág.**

Tabla1 Matriz de Categorización Apriorística… ..... 22

## Dedicatoria

Deseo expresar mi reconocimiento a mi madre por su amor, sacrificio y dedicación.

## Agradecimientos

Quiero dedicar un sincero reconocimiento a mis padres su amor, sacrificio y dedicación han sido un ejemplo inspirador para mí.

A mi hijo, porque estoy orgullosa de él y mi deseo es que él también sienta orgullo de mí. Recordar que nunca es tarde para perseguir nuestros sueños.

A mi esposo que ha sabido apoyarme con paciencia. Su constante apoyo me ha servido para continuar en este camino de aprendizaje y crecimiento.

A la Universidad Norbert Wiener y profesores por sus valiosos conocimientos que me guiaron con firmeza en la preparación de nuestra profesión.

A la Decana Doctora Delia Muñoz por hacer posible nuestra titulación bajo la Modalidad Suficiencia Profesional.

A mi asesor Doctor Jaime Sánchez Ortega cuyo apoyo y orientación han sido fundamentales para alcanzar los objetivos de la presente investigación.

# La fenomenología de la paternidad sobre la crianza compartida en el distrito del Callao, 2022 (Caso: Casación Nro. 1440 – 2018)

## The phenomenology of paternity on shared parenting in the district of Callao, 2022

**Bachiller:** María Julia Quiroz Alvites
**Correo**:majuquiroz1@gmail.com
**ORCID**: 0000-0002-9634-7396
**Facultad Derecho y Ciencias Políticas**
**Universidad Norbert Wiener**

## Resumen

**Introducción;** La paternidad implica la responsabilidad de proporcionar a los hijos el cuidado, educación, salud, bienestar y protección. **El Objetivo:** fue analizar el impacto de la fenomenología de la paternidad sobre la crianza compartida en el distrito del Callao, 2022, caso: Casación 1440 - 2018; se usó como: **Metodología** enfoque cualitativo, paradigma naturalista, método inductivo, diseño estudio de caso, nivel de investigación exploratorio y descriptivo, técnica análisis documentario basada en expediente. El **Resultado** revela que la fenomenología de la paternidad tiene impacto significativo en la crianza compartida, en el Callao, 2022, y es respaldado por estudios y teorías que proporcionaron evidencia empírica de la importancia de los padres en el proceso de crianza compartida. Asimismo, permitió obtener una visión holística de la paternidad, brindando una comprensión más profunda de sus responsabilidades y desafíos. En **Conclusión**, se confirmó que sí existe impacto de la paternidad en la crianza compartida, destacando la importancia de las categorías de la investigación ya que desempeñan un papel esencial en la crianza compartida. Es importante, que los profesionales involucrados en la toma de decisiones tomen en cuenta las teorías actuales sobre paternidad. Se sugiere a la comunidad académica continuar con similares investigaciones en poblaciones de diferentes características.

**Palabras claves:** Responsabilidad, familia, padres, asistencia y educación

## Abstract

Introduction; paternity implies the responsibility to provide children with care, education, health, welfare and protection. The Objective: is to analyze the impact of the phenomenology of paternity on shared parenting in the district of Callao, 2022, it is used as: Methodology the qualitative

approach, naturalistic paradigm, inductive method, whose design was a case study and the analysis technique. dossier-based documentary, the; Results reveal that the phenomenology of paternity has a significant impact on shared parenting, so several studies and theories support this statement, providing empirical evidence of the importance of being a parent in the shared parenting process, in: Conclusion, it has been confirmed that being a parent has a significant impact on co-parenting. It is critical to highlight the importance of these categories as it plays a critical role in co-parenting, and it is essential that judges keep in mind that their critically important decisions in this field, during the analysis, we realized that there were issues to finding enough information and there was also little time available, making it a challenge. Finally, it is suggested that the academic community use proactive and strategic approaches to overcome these challenges and this will serve to obtain a more complete understanding.

Keywords: Responsibility, family, parents, assistance and education.

## I.- Introducción

La paternidad es una responsabilidad importante y se valora mucho en la cultura dominicana. La mayoría de los padres son responsables de proveer cuidado físico, emocional y financiero a sus hijos; en términos legales, la República Dominicana cuenta con normativa de defensa para proteger los derechos del niño que establecen obligaciones del padre en relación con el cuidado personal y la manutención del hijo. La Ley de Protección de los Derechos del Niño y del Adolescente determina que los padres se encuentran obligados de proporcionar a sus hijos el cuidado, la educación, la salud, el bienestar y la protección que necesitan (Santos y Richard, 2010). Los padres en Cuba tienen la obligación legal y moral de proporcionar asistencia y manutención que requieren sus hijos.

En términos legales, la Constitución de la República de Cuba dispone que los niños tienen derecho a recibir cuidado y protección adecuados y reconoce la responsabilidad de los padres de brindar este cuidado. Asimismo, la Ley de Protección a la Infancia y la Juventud crea las obligaciones y las facultades de los padres en relación a sus hijos, incluyendo la responsabilidad de proveer alimentos, educación y atención médica (Diaz y Garcia, 2010).

Por otro lado, la crianza compartida en Perú ha sido vista como un instrumento para impulsar la equidad de género y de esta manera frenar la discriminación de género en la protección y crianza de los menores, ya que, en la sociedad peruana, a menudo se espera que

las madres sean principalmente las responsables de la crianza y cuidado de los hijos, en tanto que los padres se concentran en proveer económicamente para la familia. En ese contexto, la crianza compartida, en Perú, busca desafiar estos estereotipos y promover la igualdad en la crianza y protección de los hijos. Asimismo, en referencia a la resolución del caso, admite que los hermanos no deben ser separados cuando inicialmente vienen manteniendo sus vínculos fraternos, para luego confiarlos a diferentes circunstancias de cuidado alternativo (Berrocal y Ruiz , 2022). Tenemos como **problema general** ¿Cómo impacta la fenomenología de la paternidad sobre la crianza compartida, en el distrito del Callao 2022? y como **problemas específicos** (Ver anexo 1).

El diagnóstico es lograr una adecuada administración de justicia y la correcta aplicación de la norma. La **importancia** se fundamenta en la claridad y coherencia con la finalidad de facilitar el estudio de caso (Lau et al. (2010); **Justificación teórica** se basa en los fundamentos filosóficos y los aportes de varios pensadores fenomenológicos (Sartre, 1943). La **justificación metodológica** se debe al método inductivo que se usa en la presente investigación cualitativa, cuyo tipo de investigación es básico, y diseño estudio de caso, que logra un análisis hermenéutico a través de la exploración y descripción bibliográfica y documental. Metodología ordenada y sistemática que sintetiza la explicación del análisis. Asimismo, su **justificación práctica** se evidencia en pequeños grupos o sectores, Hernández, Fernández y Baptista (2018). En el ámbito del derecho, su importancia radica porque reforzará los conocimientos de los operadores jurídicos para la toma de decisiones referentes a la paternidad sobre la crianza compartida del menor. Como **objetivo general** tenemos: Analizar los impactos de la fenomenología de la paternidad sobre la crianza compartida, caso N°1440-2018 Callao, 2022. Como **objetivos específicos** (Ver anexo 1).

## II.- Presentación del caso jurídico

### 2.1.- Antecedentes

En Brasil, los autores De Sousa, Oliveira y Cardoso (2022), en su artículo científico plantean el objetivo de delinear los límites y oportunidades de los derechos en los campos de género y políticas públicas. En **metodología** realizaron investigación de bibliografía con importantes datos nacionales y revistas internacionales, presentando comparaciones entre países en relación con las características de las licencias, su duración, alcance, financiación y efectos en el impulso del incremento en igualdad de género para el trabajo remunerado y no remunerado en el hogar, que discutiendo los **resultados** y significados de estas investigaciones a la luz de diferentes campos de las ciencias humanas, llegando a una de las **conclusiones** que para América Latina se

evidencia el avance de equidad de género en el entorno laboral, aunque persiste la realidad en la desigualdad y falta de reconocimiento en éste ámbito e incluso legal.

En Chile, el tratadista Mardones (2022), examinó cómo los estudiantes universitarios perciben la paternidad y su evolución sociocultural. Mediante una **metodología** cualitativa utilizando la técnica de la entrevista individual semiestructurada, obtuvo como **resultados** que todavía existen estereotipos de género en la representación de la paternidad, donde se valora al padre el papel de proveedor económico, aunque también se ha incrementado la demanda de cercanía emocional y corresponsabilidad en el cuidado del menor. Asimismo, se revela que la paternidad es un tema importante para la identificación masculina y plan de vida de los varones; siendo una de las **conclusiones** el requerimiento de cambios estructurales de proyectos político-culturales a fin de que se modifiquen las relaciones de género, involucrando a los hombres como padres o futuros padres, y de esta manera promover la paternidad con expresiones de afecto y cuidado de sus hijos.

En Colombia, Palacios (2018) en su tesis de maestría indica que el proceso de crianza y cuidado que las mujeres realizan de manera responsable han producido históricamente marcadas diferencias entre hombres y mujeres en la sociedad y dentro de las familias, produciéndose la adopción y naturalización de convenciones y discursos debido al cambio social, normativo y familiar; no limitando solo a las mujeres. Usó **metodología** de enfoque cualitativo desde tres perspectivas: exploratorio, focalizada y comprensiva, analizando los marcos normativos colombianos en relación a la paternidad y su posición como padres en la crianza y cuidado de sus hijos e hijas. Se encontró como **Resultado**, que a pesar de la gran brecha en las leyes nacionales destinadas a apoyar a la paternidad activa, los padres buscan formas de permitirles tener una presencia significativa en el sistema de crianza y manutención. **Conclusiones**, las experiencias que experimentan los padres inciden en la manera de actuar con los hijos. Es necesario aumentar investigaciones sobre los roles de participación en la educación y el cuidado de los niños por parte del padre. Asimismo, desarrollar políticas integrales más favorables para el desarrollo de los niños.

En el contexto nacional, Arteaga (2021) en su tesis de maestría utilizó como **metodología** categorías básicas y niveles de interpretación y con un diseño de contexto experimental transversal. En el estudio general se utilizaron métodos analíticos y sintéticos, así como métodos específicos comentador, sistemático e intencional, utilizando como muestra de investigación 13 casos relacionados con la supresión de las relaciones de filiación de los hijos fuera de contrato,

como **resultado** se tuvo que la responsabilidad civil extramatrimonial incide evitando afectar los derechos de identidad de los menores no reconocidos. Arribándose a la **conclusión** de que la provisión de responsabilidad civil fuera de contrato afectaría la resolución de casos que omitieron el reconocimiento de paternidad fuera de matrimonio, en el segundo juicio de la procuraduría de paz de La Merced en 2017 y 2018, al impedir el reconocimiento de derechos de identidad.

En tanto Rojas (2020), en su tesis de investigación tuvo como objetivo principal salvaguardar el derecho a la identidad, especialmente en lo referente a la presunción de paternidad en el concubinato, evitando que factores como motivos económicos u otros impidan establecer la verdad biológica. Utilizó un **enfoque** de investigación deductivo/inductivo y aplicó un cuestionario a profesionales especializados en derecho familiar y constitucional. Los **resultados** obtenidos permitieron alcanzar una comprensión más amplia de cómo la presunción de paternidad en el concubinato puede vulnerar el derecho a identificarse con respecto a los niños nacidos fuera del matrimonio, así como las posibles formas de garantizar dicho derecho. Presentando la **conclusión** de que la regulación adecuada de la presunción de paternidad en el concubinato, en concordancia con el interés superior del niño, aseguraría el derecho a la identidad. El mal comportamiento de los padres perjudica los intereses del niño y no garantiza el derecho a conocer su verdad biológica.

## 2.2.- Fundamento del tema elegido

Dentro del paradigma naturalista, según Bhaskar, (1998). "Un paradigma naturalista se caracteriza por la creencia de que el conocimiento sobre el mundo debe derivarse de la observación empírica y la investigación científica de los fenómenos naturales" (p. 45). Es así que desde la perspectiva fenomenológica, se enfatiza la importancia de explorar y comprender las vivencias, percepciones y significados subjetivos que los padres atribuyen a su experiencia de crianza compartida. Se busca entender cómo se sienten los padres en su rol parental, cómo experimentan la conexión emocional con sus hijos, cómo se enfrentan a los desafíos y cómo interpretan su papel en el desarrollo y bienestar de sus hijos.

Este paradigma naturalista de la fenomenología de la paternidad sobre la crianza compartida se apoya en la idea de que las experiencias y las perspectivas de los padres son fundamentales para comprender y mejorar los modelos de crianza, así como para promover una mayor igualdad y equidad en la distribución de responsabilidades parentales.

Es por ello que, a finales del siglo XX, surgió un movimiento en favor de la igualdad de género que cuestionaba los roles tradicionales asignados a hombres y mujeres. Este movimiento

influyó en la concepción de la paternidad y promovió la crianza compartida como una forma de involucramiento activo de los padres en la vida de sus hijos Coltrane, (2019). Estudios científicos respaldaron el papel positivo de los padres en el desarrollo de los niños, lo que llevó a cambios en las estructuras familiares y a la necesidad de involucrar a ambos padres en la crianza, Lamb (2010). El movimiento de la crianza compartida abogó por una distribución equitativa de las responsabilidades parentales y desafió los estereotipos de género asociados con la crianza. Schoppe, (2020) Esto sentó las bases para la fenomenología de la paternidad centrada en la crianza compartida, que busca comprender la experiencia subjetiva de los padres y promover una participación más igualitaria en la crianza de los hijos.

Ahora bien, en relación a la categoría primera de la teoría de la paternidad, al respecto Castro (2017a) se refiere al rol y la responsabilidad de ser padre, que implica el cuidado y la crianza del hijo, así mismo su educación y desarrollo. La paternidad puede ser una experiencia gratificante y desafiante, ya que los padres trabajan para asegurarse de que sus hijos tengan las herramientas y habilidades necesarias para prosperar en la vida. En cambio, para Guzmán (2021a) la paternidad puede tomar muchas formas diferentes, desde ser padre soltero o padre adoptivo hasta ser padre en una familia nuclear o en una familia reconstruida. Aunque cada experiencia de paternidad es única, muchos padres comparten los mismos objetivos de proporcionar amor, apoyo y guía a sus hijos, mientras que para De la Fuente (2017) La paternidad también puede ser influenciada por factores culturales y sociales, así como por las expectativas de género y los estereotipos. En algunos casos, los padres pueden sentir la presión de ser el proveedor financiero de la familia, mientras en otros casos, pueden sentir que su papel como padre es menos valorado que el papel de la madre.

Referente a la primera subcategoría sobre “vivencia subjetiva”, es un concepto central en la fenomenología de Edmund Husserl citado en Lambert (2006a). Según Husserl, la vivencia es la experiencia subjetiva inmediata de la conciencia, que se caracteriza por su singularidad y su irrepetibilidad. La vivencia es la base de toda percepción y conocimiento, y es a través de ella que se puede comprender el contexto de la realidad. En este sentido, la vivencia es la fuente de toda subjetividad y significa ser capaz de experimentar el mundo de manera única e individual. Mientras que Erausquin, et al (2016a), la forma en que experimentamos una situación depende de cómo interpretamos las circunstancias, lo cual está determinado por nuestra capacidad de generalizar a través del pensamiento; en tanto Larrosa citado en Guzmán y Saucedo (2015a), el autor sostiene que las vivencias subjetivas son experiencias singulares e irrepetibles que surgen

de manera espontánea y sorpresiva. En contraste, los hábitos se automatizan y dejan de ser vivencias conscientes al no necesitar pensamiento ni atención activa.

En cuanto a la subcategoría sobre "vivencia personal", Carl Rogers (2003), citado en Boeree (2003), la define como la capacidad de percibir de manera precisa nuestras propias experiencias en el entorno universal, los sentimientos nos guían hacia una comprensión más profunda y auténtica de nuestra relación con la realidad. Según la perspectiva de Csikszentmihalyi, citado en Blazquez (2020), la vivencia óptima del individuo se refiere a la experiencia plena y satisfactoria que experimenta al realizar una actividad que le interesa. De manera que, cuando se involucra completamente en dicha actividad, el individuo experimenta una serie de efectos cualitativos positivos que le brindan satisfacción y realización. Entre estos efectos se destaca una sensación de liberación y éxtasis que domina su conciencia, así como la presencia de impresiones alegres y serenas que fortalecen su confianza en la toma de decisiones. En tanto, Martínez (1992a) propone seis categorías que abordan las características internas o psíquicas, incluyendo aspiraciones, sentimientos, gustos, capacidades, aptitudes, cualidades y defectos. Estas categorías reflejan la exploración de las vivencias y experiencias intrapersonales, siendo la introspección y el concepto de sí mismo aspectos clave para comprender el comportamiento humano desde un enfoque interno.

Por otra parte, en la segunda categoría crianza compartida, para Martínez (2010a), la crianza compartida puede tomar muchas formas diferentes, dependiendo de las necesidades y circunstancias de la familia. En algunos casos, los padres pueden compartir el tiempo de custodia y vivir en hogares separados, en cambio en otros casos, los padres pueden vivir juntos para distribuir las responsabilidades de cuidado de manera más justa; Hoefle (2019) La crianza compartida, también conocida como coparentalidad, es un modelo de crianza en el que ambos padres comparten la responsabilidad de cuidar, nutrir y guiar a sus hijos, para Keller (2015) En la crianza compartida, ambos padres trabajan juntos para tomar decisiones importantes sobre la salud, educación, seguridad y el bienestar emocional de sus hijos.

Como primera subcategoría se tiene a las necesidades de la familia para Eguren y Belaunde (2019) son inherentes a la condición humana y pueden ser diferentes para cada persona, aunque algunas necesidades son básicas y universales, como la necesidad de alimento, agua, aire, sueño y seguridad; para Mejillones (2023) Las necesidades también pueden ser más complejas, como la necesidad de amor, afecto, aceptación, autoestima, realización personal, interacción social, sentido de pertenencia y otros aspectos que influyen en el bienestar psicológico y emocional de un sujeto, en tanto para Hernández (2019) Las necesidades pueden

ser satisfechas por medio de diferentes formas, como a través del consumo de bienes y servicios, la satisfacción de relaciones interpersonales, la realización de actividades que generan placer, la obtención de logros y metas personales, entre otras.

Como segunda subcategoría se tiene las “circunstancias de familia” para Beltrán (2013) se refieren a las diferentes situaciones o factores que pueden influir en la dinámica familiar y en el bienestar de sus miembros, para Vargas (2010) Las circunstancias familiares se refieren a todas las condiciones o factores que influyen en la dinámica familiar y en el bienestar de sus miembros. Estas circunstancias pueden ser diversas y abarcar diferentes aspectos de la vida familiar, como la estructura familiar, el estado civil, la salud y la enfermedad, el nivel socioeconómico, los conflictos familiares, entre otros, sin embargo, para Sisteré, Calvo y Velilla (1997) Las circunstancias familiares pueden ser tanto internas como externas a la familia. Las circunstancias internas se refieren a aspectos como la dinámica de relaciones familiares, la comunicación, la educación y los valores familiares, entre otros.

**2.3.- Aporte y desarrollo de la experiencia**

Con el propósito de desarrollar este estudio de caso, se aplicó una metodología de revisión sistemática que se concentró en evaluar el efecto de la fenomenología de la paternidad en la crianza compartida. Durante el desarrollo de esta investigación, se llevó a cabo un minucioso análisis de los elementos pertinentes de la doctrina, normativa y jurisprudencia relacionados con el tema. Se examinaron detalladamente estas fuentes legales y teóricas con el objeto de profundizar, según los autores Jiménez y Comet, (2016). En consecuencia, el estudio se fundamenta en un enfoque paradigmático de naturaleza hermenéutica interpretativa, tal como fue propuesto por Habermas (1984) esta perspectiva teórica brinda una base sólida para comprender e interpretar los aspectos sociales y legales vinculados a la paternidad y la crianza compartida en el ámbito de estudio.

Como **metodología,** se utilizó un **enfoque cualitativo**, en donde Póveda, et al (2018), indica que es una investigación naturalista en un doble sentido, ya que nos ayuda a comprender la naturaleza y esencia de los fenómenos y comprenderlos de forma natural para llegar a interpretarlos mediante un resultado. El **método** utilizado es el **inductivo**, según Hernández, Fernández y Baptista (2018), es un procedimiento de investigación que parte de observaciones particulares para lograr conclusiones generales. **Diseño** de investigación, **estudio de caso**, para Hernández y Mendoza (2018), son estudios que se sustentan en el análisis unitario holístico, que responde a enfoques de problemas específicos y de naturaleza fundamental, cuyo propósito principal es obtener nuevos conocimientos a partir de una justificación para un tema de investigación en

particular. Ñaupas, et al (2018), los conocimientos obtenidos de estos estudios sirven como base para la investigación aplicada. Yin (2009) aborda en detalle la utilización de estudios de caso como un nivel de investigación **exploratorio y descriptivo**. Exploratorio se utiliza cuando se pretende examinar un tema poco estudiado y se tienen dudas sin resolver. Su objetivo es explorar y generar ideas sobre el tema del asunto. Descriptivo, según Moran y Alvarado (2010), se enfoca en identificar y describir las propiedades, características y perfiles relevantes de individuos, grupos o fenómenos específicos; y como **técnica de recogida de datos** se utilizó el análisis documentario, de acuerdo a Solís (2019), es seleccionar ideas relevantes de información para representarlas objetivamente en el contenido del documento, tal como se realizó para el caso de investigación Casación 1440-2018 Callao 2022.

Este trabajo se compone por tres etapas. Como primera etapa, se llevó a cabo un exhaustivo análisis de las teorías y aportes relevantes en función del marco teórico, asegurándonos de proporcionar las debidas referencias bibliográficas. A continuación, se procedió a la elaboración de una matriz de categorización apriorística, la cual se presenta en la tabla número uno, y se establecieron de manera clara y precisa los objetivos que se abordaron en el estudio.

En la segunda etapa de la investigación, se llevó a cabo un meticuloso proceso de revisión y análisis de una variedad de documentos, con el objetivo de obtener información valiosa sobre los acontecimientos reales relevantes en el contexto actual. Durante este proceso, se prestó especial atención a los datos respaldados por normativas y hechos significativos que han tenido lugar en el ámbito en estudio. Esta exhaustiva revisión permitió obtener una visión más completa y actualizada de la temática en cuestión, siguiendo las indicaciones de Kuhn (1962).

Como tercera etapa se realizó el procesamiento y análisis de los documentos recopilados, haciéndose hincapié en seguir las proposiciones teóricas de Monge (2010) para emitir conclusiones sólidas y fundamentales. La triangulación de datos, respaldada por Cooper (2020) y Patton (2015) desempeñó un papel clave en este proceso, permitiendo un análisis profundo y una mayor confiabilidad de los resultados obtenidos. Consecuentemente el objeto de respaldar la argumentación sobre la fenomenología de la paternidad en la crianza compartida, tenemos a Letelier, Manríquez y Rada (2005) Los resúmenes se refieren a la presentación de información de manera concisa y organizada, disponibles aquellos que están diseñados específicamente para abordar una pregunta de investigación determinada.

Con el propósito de asegurar la precisión y objetividad de la investigación, se aplicaron las normas éticas de la 7.a edición de la APA (American Psychological Association). Esto incluyó el uso de técnicas como el parafraseo y las citas para evitar el plagio, así como una correcta referencia a los autores citados. Como indicó Pico (2016), El cumplimiento de estas normas es esencial en la elaboración de trabajos académicos, aseguran una gestión efectiva de la información y mantienen la integridad académica. En este estudio, se empleó la técnica de análisis documental para examinar un suceso previamente establecido. Específicamente, se realizó un análisis de los fundamentos de la sentencia de vista emitida en el Expediente de casación 1440-2018 del Callao, relacionado con la tenencia y custodia de un menor. Este estudio de caso se llevó a cabo siguiendo las directrices proporcionadas por la Universidad Norbert Wiener.

### 2.3.1. Análisis de resultados del estudio de caso

**Caso: Casación 1440-2018 Callao Tenencia y custodia de menor**

| |
|---|
| Categoría 1: Fenomenología de la paternidad<br>Categoría 2: Crianza compartida |
| **Problema general**: ¿Cómo impacta la fenomenología de la paternidad sobre la crianza compartida en el distrito del Callao, 2022? |
| **Objetivo general:** Analizar cómo impacta la fenomenología de la paternidad sobre la crianza compartida en el distrito del Callao, 2022 |

La sentencia de Casación Nº 1440-2018 del Callao, analizó la tenencia y custodia de un menor, la Sala Suprema de Justicia denegó el recurso de casación de la madre, respaldando la decisión de la Sala Superior de Lima. Se argumentó que la decisión se basó en pruebas presentadas durante el proceso y que se protegió el interés superior del menor al mantenerlo bajo la custodia del padre. Por consiguiente, la sentencia confirmó la decisión de la Sala Superior y enfatizó la importancia de proteger el bienestar del menor en casos de tenencia y custodia.

En consecuencia, la fenomenología de la paternidad en la crianza compartida en el distrito del Callao, en el año 2022, se ve influenciada por la importancia del interés superior del niño y la necesidad de presentar pruebas sólidas durante el proceso. Esta sentencia específica destaca la importancia de proteger el bienestar del menor y considerar la participación activa de ambos padres en la crianza, aunque en este caso la decisión haya favorecido al padre.

Como resultado del análisis documentario y con respecto al objetivo general tenemos en un aspecto, que la paternidad implica criar, cuidar y garantizar el desarrollo de los hijos. Es una experiencia gratificante y desafiante, donde los padres se esfuerzan por brindar a sus hijos las

habilidades y herramientas para tener éxito en la vida. En otro aspecto, también la paternidad abarca diversas formas, desde ser padre soltero o adoptivo hasta desempeñar el papel en diferentes tipos de familias. Aunque cada experiencia es única, los padres comparten metas comunes como brindar amor, apoyo y orientación a sus hijos.

En ese contexto haciendo una comprensión más amplia y enriquecedora sobre el fenómeno de la paternidad, tenemos que a través de la paternidad se exploran tanto las responsabilidades y desafíos inherentes a ser padre, como las diferentes formas en las que esta experiencia puede manifestarse en la sociedad. Desde la crianza activa y participativa hasta el apoyo emocional y el establecimiento de vínculos afectivos sólidos, se resalta la variedad de roles y prácticas que los padres ejercen en la crianza de sus hijos. Al mismo tiempo, se enfatiza que, a pesar de las diferencias individuales y culturales, los padres comparten objetivos comunes en cuanto al cuidado y desarrollo de los niños. Estos objetivos incluyen proporcionar un entorno seguro y saludable, fomentar el crecimiento emocional y cognitivo, y promover valores positivos, el estudio de los autores nos brinda una visión más completa de la paternidad como una experiencia multifacética y dinámica, y nos invita a reflexionar sobre la importancia de reconocer y apoyar la diversidad de roles y prácticas parentales.

En esa perspectiva nos sumergimos en una comprensión más profunda de los roles y desafíos que los padres enfrentan en la crianza de sus hijos. A través de la investigación, se destacan los objetivos comunes que persiguen en términos de cuidado y crianza, enfatizando la importancia de una crianza compartida basada en la igualdad, el respeto y la corresponsabilidad. Al resaltar la necesidad de promover una crianza compartida, los autores reconocen que esto implica una distribución equitativa de las responsabilidades parentales, así como una colaboración activa y comprometida entre ambos progenitores. Al adoptar este enfoque, se crea un ambiente en el que los niños pueden beneficiarse de la influencia y el apoyo tanto de su madre como de su padre, fomentando así un desarrollo saludable y equilibrado.

Asimismo, la promoción de la igualdad de género y la eliminación de los estereotipos tradicionales de género también se consideran aspectos fundamentales en esta perspectiva. Los autores nos invitan a reflexionar sobre la importancia de desafiar los roles preestablecidos y permitir que los padres asuman un papel activo y significativo en la crianza de sus hijos, sin restricciones basadas en su género.

**Categoría 1**: Fenomenología de la paternidad
**Subcategoría 1**: Vivencia subjetiva

**Objetivo Específico 1**: Analizar cómo impacta la vivencia de manera subjetiva sobre la crianza compartida en el distrito del Callao, 2022.

La vivencia subjetiva es la experiencia que se encuentra más cercana a la conciencia con características propias y únicas, y a través de ella se logra comprender la realidad que nos rodea. Asimismo, el grado de madurez del pensamiento del concepto que tiene el sujeto, va a determinar la naturaleza de la experiencia y la percepción que tiene de su entorno. En ese sentido, la crianza compartida en el distrito del Callao en el año 2022 se ve influenciada por la vivencia subjetiva de cada padre. Cada padre tiene una experiencia única y personal de la crianza compartida, basada en sus propias vivencias, valores y percepciones. Así como también, el grado de madurez en el pensamiento y la comprensión de la crianza compartida influirán en la forma en que los padres experimentan esta realidad.

Por otro lado, los factores externos, como la relación con el otro progenitor y las expectativas sociales, también pueden afectar la vivencia de la crianza compartida. Estos elementos externos pueden influir en las actitudes y emociones de los padres en relación con la crianza de los hijos, así, como en las decisiones que toman en su rol parental.

Es relevante destacar que tanto los autores como la investigación resaltan la importancia de la vivencia subjetiva en la crianza compartida. Se reconoce que esta vivencia puede evolucionar a lo largo del tiempo a medida que los padres adquieren más experiencia y conocimiento en la crianza compartida. Esto implica que las percepciones y actitudes de los padres pueden cambiar a medida que se familiarizan con los desafíos y beneficios de compartir la crianza de sus hijos.

**Categoría 1:** Fenomenología de la paternidad.

**Subcategoría 2:** Vivencia personal

**Objetivo Específico 2:** Analizar cómo impacta la vivencia de manera personal sobre la crianza compartida en el distrito del Callao, 2022.

La vivencia personal incluye a los sentimientos para definir a la percepción de las experiencias legítimas del sujeto y la capacidad para la aceptación de su realidad. De manera similar, la experiencia ideal del individuo está representada por el interés que tiene al involucrarse en una actividad, proporcionándole efectos positivos, sensaciones y emociones ideales para decidir con seguridad. En ese sentido, la vivencia personal es crucial en la crianza compartida en el distrito del Callao en 2022. Tanto los autores citados líneas arriba, así como la investigación, concuerdan en que las emociones, percepciones y aceptación de la realidad de cada individuo afectan su

participación y satisfacción en la crianza compartida. La forma en que cada persona vive y experimenta la crianza compartida es única y personal. Las emociones, como la alegría, el amor, el orgullo o el estrés, pueden influir en la manera en que los padres se involucran en el cuidado y la crianza de sus hijos. Además, las percepciones individuales sobre el rol de la paternidad y las expectativas que se tienen pueden afectar la forma en que se aborda la crianza compartida.

Es importante destacar que la experiencia ideal y los efectos positivos que los padres experimenten en la crianza compartida pueden ser motivadores para su participación activa. Si los padres encuentran satisfacción en esta forma de crianza y perciben los beneficios que aporta tanto a ellos como a sus hijos, es más probable que se comprometan y se esfuercen por desempeñar un papel activo en la crianza compartida. Además, la vivencia personal de la crianza compartida puede evolucionar y cambiar con el tiempo. A medida que los padres adquieren más experiencia y conocimiento en esta forma de crianza, sus percepciones y actitudes pueden transformarse. Esto puede implicar una mayor aceptación de la realidad de la crianza compartida, así como una mayor disposición a adaptarse a los desafíos y aprender de las experiencias vividas La experiencia ideal y los efectos positivos que experimenten pueden motivar a los padres a involucrarse activamente. Cada persona vive la crianza compartida de manera única y su vivencia puede cambiar con el tiempo.

## III.- Discusión

Con relación al objetivo general de esta investigación se determinó la postura teórica del profesor Castro, (2017b), quien indica que la fenomenología de la paternidad se refiere al rol y la responsabilidad de ser padre e implica la crianza y cuidado de los hijos, así como también su educación y desarrollo. La paternidad puede ser una experiencia gratificante y desafiante, ya que los padres trabajan para asegurarse de que sus hijos tengan las herramientas y habilidades necesarias para prosperar en la vida, que tiene incidencia en la segunda categoría nombrada crianza compartida sustentada en la teoría de Martínez (2010b), quien señala que puede tomar muchas formas diferentes, dependiendo de las necesidades y circunstancias de la familia. En algunos casos, los padres pueden compartir el tiempo de custodia y vivir en hogares separados, mientras que en otros casos, los padres pueden vivir juntos y repartir responsabilidades de cuidado de forma más equitativa.

Esta discusión nos lleva a reflexionar sobre la importancia de adaptar las prácticas de crianza a las circunstancias y necesidades específicas de cada familia. No existe una única forma "correcta" de crianza compartida, ya que cada familia es singular y puede requerir enfoques diferentes para lograr una crianza saludable y equilibrada, siendo primordial tener en cuenta que

la crianza compartida exitosa implica una comunicación abierta y efectiva entre los padres, así como un compromiso mutuo para tomar decisiones en beneficio de los hijos. Asimismo, se requiere una distribución equitativa de las responsabilidades y un ambiente de respeto y colaboración entre los padres. Por otro lado, es menester destacar que la crianza compartida puede brindar beneficios significativos a los hijos, al permitirles mantener una relación cercana y relevante con ambos padres, así como una mayor exposición a diferentes perspectivas y modelos de crianza.

Sin embargo, también puede presentar desafíos y requerir un trabajo constante por parte de los padres para superar posibles conflictos y establecer una dinámica equilibrada.

Finalmente, la discusión, se torna interesante debido a que ambas posturas nos invitan a reconocer de cuan importante es la paternidad y la crianza compartida en el desarrollo de los hijos, así como también entender que fenomenología de la paternidad y las diversas formas de crianza compartida nos ayuda a apreciar la complejidad de estos roles y a promover prácticas de crianza que beneficien a los hijos y promuevan su bienestar integral

En atención a lo instaurado en el primer objetivo específico de esta investigación, de analizar cómo impacta la vivencia de manera subjetiva sobre la crianza compartida en el distrito del Callao, 2022, en relación a la primera categoría la fenomenología de la paternidad y en especial a la primera subcategoría vivencia subjetiva; la posición de Edmund Husserl citado en Lambert (2006c) quien indica que la vivencia es la experiencia subjetiva inmediata de la conciencia, que se caracteriza por su singularidad y su irrepetibilidad. La vivencia es la base de toda percepción y conocimiento, y es a través de ella que podemos entender la realidad que nos rodea.

En este sentido, la vivencia es la fuente de toda subjetividad y significa ser capaz de experimentar el mundo de manera singular e individual. Se confirma lo encontrado en el caso estudiado y se establece una conexión con la información recopilada, con la posición de Erausquin, et al (2016b) los mismos que afirman que la naturaleza de la experiencia es influenciada por la percepción que tiene el sujeto de su entorno, lo cual está determinado por el grado de madurez de su pensamiento conceptual, y la posición de Larrosa citado en Guzmán y Saucedo (2015b) menciona que las vivencias subjetivas son únicas y no se pueden repetir, no son intencionadas sino que surgen de manera fortuita e inesperada, estableciéndose una distinción con los hábitos, ya que cuando estos se automatizan y ya no requieren pensamiento ni atención consciente, pierden su cualidad de experiencia.

Asimismo, realizando un análisis para efectuar la discusión sobre el impacto de la vivencia subjetiva en la crianza compartida en el distrito del Callao, en relación a la fenomenología de la paternidad y el grado de madurez del pensamiento, esto nos permite profundizar en la

comprensión de cómo la experiencia individual y la percepción del entorno influyen en la forma en que los padres viven y participan en la crianza compartida. Ahora bien, la posición de Edmund Husserl, citado en Lambert (2006d), destaca la vivencia como la experiencia subjetiva inmediata de la conciencia, que es única e irrepetible. Esta vivencia es la base de toda percepción y conocimiento, y nos permite comprender la realidad que nos rodea de manera singular e individual.

En el contexto de la crianza compartida, esto implica que cada padre puede tener una vivencia subjetiva única y personal de su papel en la crianza, influenciada por sus propias experiencias, creencias y valores y la posición Erausquin, et al (2016c) refuerza esta idea al señalar que la naturaleza de la experiencia está determinada por la percepción que el sujeto tiene de su entorno. Esto implica que la forma en que un padre experimenta y percibe la crianza compartida en el distrito del Callao será influenciada por su propio contexto y circunstancias. El grado de madurez del pensamiento conceptual también desempeña un papel en esta percepción, ya que un pensamiento más maduro puede llevar a una comprensión más amplia y equilibrada de las responsabilidades y compromisos de la crianza.

La perspectiva de Larrosa, citado en Guzmán y Saucedo (2015b), aporta otra dimensión al mencionar que las vivencias subjetivas son únicas y no se pueden repetir. Esto implica que cada experiencia vivida en la crianza compartida en el distrito del Callao tiene un carácter único y singular, y no puede ser reducida a patrones habituales o automatizados. Las vivencias subjetivas surgen de manera fortuita e inesperada, y no pueden ser reemplazadas por meros hábitos o rutinas.

En la discusión, podemos concluir que la vivencia subjetiva en la crianza compartida en el distrito del Callao está influenciada por la fenomenología de la paternidad, el grado de madurez del pensamiento y la singularidad de las vivencias individuales. Cada padre vive y experimenta la crianza compartida de manera única, y su percepción del entorno y sus propias vivencias subjetivas influyen en su participación y compromiso en este proceso. Esta comprensión nos invita a tener en cuenta la subjetividad de los padres en la planificación e implementación de políticas y programas de apoyo a la crianza compartida. Es fundamental reconocer y respetar las experiencias individuales y las percepciones de los padres, promoviendo un ambiente de escucha, diálogo y comprensión mutua. Al hacerlo, se puede fomentar una crianza compartida más enriquecedora y satisfactoria tanto para los padres como para los hijos en el distrito del Callao.

Siguiendo lo establecido en el segundo objetivo específico de esta exploración se analizó el impacto en la vivencia de manera personal sobre la crianza compartida en el distrito del Callao, 2022, en relación a la segunda subcategoría de vivencia personal; la posición de la teoría de Carl

Rogers citado en Boeree (2003) lo define como la percepción de las experiencias en el entorno universal y la capacidad del sujeto de aceptar la realidad incluyendo sus sentimientos.
Por lo tanto, los sentimientos desempeñan un papel fundamental en el proceso de apertura, ya que se relacionan con la valoración organísmica. Esto se respalda con la información obtenida en el estudio de caso y se relaciona también con la posición de Csikzentmihalyi citado en Blázquez (2020), quienes afirman que el estado de flujo representa la experiencia óptima de un individuo al involucrarse en una actividad que le interesa. Este estado proporciona efectos positivos, como sensación de liberación, emociones alegres y serenas, y que al tomar decisiones emite seguridad.

En resumen, el estado de flujo brinda al individuo disfrute y efectos emocionalmente positivos al estar completamente comprometido en una actividad significativa, en tanto Martínez (1992b) La teoría fenomenológica se centra en las características internas o psíquicas de un individuo, divididas en seis categorías: aspiraciones, sentimientos y emociones, gustos e intereses, capacidad y aptitudes, y cualidades y defectos; esta teoría agrupa diferentes corrientes psicológicas que exploran las vivencias y experiencias intrapersonales de los individuos. Se enfoca en el proceso de introspección y en el concepto de sí mismo para analizar el comportamiento humano desde una perspectiva interna.

## IV.- Conclusiones

**Primera**. Hemos analizado que sí existe impacto de la fenomenología de la paternidad sobre la crianza compartida en el distrito del Callao, 2022; en virtud de la teoría de la paternidad y la posición de autores de la investigación, lo que ha permitido verificar el primer objetivo de la presente investigación. Debido a que existen objetivos comunes que persiguen los padres en términos de crianza y cuidados del menor. Sugiriendo que con estos hallazgos ahora se puede orientar la implementación de programas y políticas para fomentar la participación de los padres en la crianza en el distrito del Callao.

**Segunda**. Hemos analizado que sí existe impacto de la vivencia de manera subjetiva sobre la crianza compartida en el distrito del Callao, 2022; basado en la teoría de la vivencia subjetiva y la posición de autores de la investigación, lo que ha permitido verificar el primer objetivo específico de la presente investigación, en consecuencia, se ha encontrado evidencia del nexo existente de manera directa. Recomendando que con estos hallazgos pueden proporcionar información valiosa para el diseño de programas y políticas que promuevan una crianza compartida más efectiva y satisfactoria en el distrito del Callao.

**Tercera**. Hemos determinado que sí existe impacto de la vivencia de manera personal sobre la crianza compartida en el distrito del Callao, 2022; en virtud de la teoría de la vivencia personal y posición de los autores que se argumenta en la investigación, por lo tanto se ha permitido constatar el segundo objetivo específico de la presente investigación. Recomendando que con estos hallazgos pueden proporcionar información valiosa para desarrollar estrategias y programas que promuevan una crianza compartida enriquecedora y saludable en el distrito del Callao.

**Cuarta**. Lo más importante y relevante de este hallazgo es que los magistrados y los profesionales involucrados en la toma de decisiones relacionadas con la crianza de los hijos deben tener en cuenta las teorías actuales sobre la paternidad. Esto implica considerar las perspectivas y experiencias de los padres, así como las dinámicas familiares y sociales que influyen en la crianza compartida. Al reconocer y valorar la importancia de la fenomenología de la paternidad, se puede lograr una mayor equidad y bienestar en la crianza de los hijos. Esto implica superar estereotipos y prejuicios de género, y promover la participación activa y comprometida de los padres en la crianza y educación de sus hijos.

En el estudio se presentaron problemas para acceder a información relevante y confiable, por otro lado, el corto tiempo para elaborar un análisis completo, limitando la calidad y profundidad de la investigación. Para superar estos problemas, se sugiere a los investigadores buscar activamente información confiable, utilizar bases de datos en línea y colaborar con otros expertos en el tema. También es importante planificar y administrar bien el tiempo, estableciendo prioridades claras y dedicando suficiente tiempo a cada etapa de la investigación. Al abordar estas dificultades de manera activa y estratégica, los investigadores pueden mejorar la calidad de su investigación y obtener resultados más significativos. Por otro lado, tenemos limitaciones en cuanto al presupuesto y recursos: esto implica que el acceso a ciertos recursos y bases de datos requieren de un costo, esa carencia impide a que pueda realizar suscripciones en revistas científicas o acceso a bibliotecas especializadas. Estas limitaciones financieras tienen un impacto significativo en la capacidad del investigador para obtener acceso a fuentes de información confiables y especializadas.

## Referencias

Arteaga, I. (2021). *Responsabilidad civil extracontractual por omisión de reconocimiento de paternidad extramatrimonial, en el Segundo Juzgado de Paz Letrado de La Merced, 2017*

*y 2018*. [Tesis de maestría, Universidad Peruana Los Andes]. Repositorio UPLA Institucional. https://acortar.link/xbkahk

Beltran, P. (2013). “Hijo mío… eres único y especial” las instituciones familiares en torno a los hijos quimeros. *Lumen*. *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón*. https://revistas.unife.edu.pe/index.php/lumen/article/view/504/420

Berrocal, C. y Ruiz, A. (2022). Construccion compartida del conocimiento en entornos virtuales de aprendizaje en estudiantes de educacion basica. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* CHAKIÑA,18. https://chakinan.unach.edu.ec/index.php/chakinan/article/view/774/672

Bhaskar, R. (1998). The Possibility of Naturalism: A Philosophical Critique of the Contemporary Human Sciences. Taylor & Francis https://doi.org/10.4324/9781315756332

Blazquez, D. (2020). La vivencia personal de la experiencia de flujo de deporte: tenis, running y culturismo. *Revista de filosofia, etica y derecho del deporte*, 20, 38 - 67. https://www.raco.cat/index.php/FairPlay/article/download/393496/486935

Boeree, G. (2003). Teorias de la personalidad. (R. Gautier, Editor) Webspace.Ship.edu: https://acortar.link/MhUGr1

Castro, R. (2017). La importancia de la paternidad. *Revistas de Psicología, Universidad Católica San Pablo, 7.* https://revistas.ucsp.edu.pe/index.php/psicologia/article/view/63/63

Coltrane, S. (2019). Family man: Fatherhood, housework, and gender equity. Oxford University Press

Cooper, R. (2020). Business Research Methods. McGraw-Hill Education. (14th ed.).

De la Fuente, R. (2017). Las nuevas modificaciones a la Ley de filiación judicial de paternidad extramatrimonial. ¿Un retroceso en la investigación de la paternidad y en la protección al principio del interés superior del niño? *Repositorio Institucional Pirhua*.Universidad de Piura, 51.https://hdl.handle.net/11042/3125

De Sousa, A.; Oliveira, A. y Cardoso, C. (2022). Trabalho e Genero: O papel das licencas maternidade, paternidade e parental em perspectiva comparada. *Trabajo y sociedad,* 23(39), 315-334.http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1514-68712022000200315&lang=es

Diaz Z. y Garcia J. (2010). Cultura sobre maternidad y paternidad y su repercusión en la concepción de la infertilidad. *Revista Cubana de Salud Publica*. Sociedad Cubana de Administración de Salud, 36 https://www.redalyc.org/pdf/214/21416136002.pdf

Eguren, M. y Belaunde, C. (2019). No era vocación, era necesidad. Motivaciones para ser docente en el Perú. *Instituto de Estudios Peruanos*. Repositorio digital.

http://repositorio.iep.org.pe/bitstream/handle/IEP/1155/Eguren-Mariana_de-Belaunde-Carolina_No-era-vocacion-era-necesidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Erausquin , C.; Sulle, A. y Garcia, L. (2016). La vivencia como unidad de analisis de conciencia: sentidos y significados en trayectorías de profesionalización de psicólogos y profesores en comunidades de práctica. *Anuario de Investigaciones.* Universidad de Buenos Aires, 23, 97-104. https://www.redalyc.org/pdf/3691/369152696009.pdf

Guzman, A. (2021). Paternidad responsable: Mandato constitucional. *Vox Juris*.Universidad Veracruzana, 40(1):66-79,2022. https://doi.org/10.24265/voxjuris.2022.v40n1.06

Guzman, C. y Saucedo, L. (2015). Experiencias, vivencias y sentidos en torno a la escuela y a los estudios. *Revista mexicana de ivestigacion educativa*, Consejo mexicano de investigación, 20, 1019 - 1054. https://www.redalyc.org/pdf/140/14042022002.pdf

Habermas, J. (1984). The Theory of Communicative Action: Reason and the Rationalization of Society. Beacon Press. (Vol. 1).

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2018). Metodología de la Investigación. Interamericana editores.

Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.* México D.F.: McGraw Hill Education. https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612

Hoefle, V. (2019). *Eduquemos Juntos - crianza compartida.* Mexico: Editorial Trillas. https://www.profitecnicas.com/libro/eduquemos-juntos_178842

Jiménez, E. y Comet, C. (2016). Los estudios de casos como enfoque metodológico. Académico: Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, 3(2), 1-11. https://dialnet.unirioja.es/metricas/documentos/ARTREV/5757749

Keller, C. (2015). Grupos de crianza compartida: experiencias de organización comunitaria del cuidado. Trabajo de final de máster. *Instituto Interuniversitario de Estudios de Genero*. https://acortar.link/gGLbI2

Kuhn, S. (1962). La estructura de las revoluciones científicas. Fondo de Cultura Económica.

Lamb, E. (2010). The role of the father in child development, 5th ed. John Wiley & Sons. https://psycnet.apa.org/record/2010-04805-000

Lambert, C. (2006). Edmund Husserl: la idea de la fenomenología. *Teologia y Vida*. Universidad Católica del Maule, XLVII, 17-529. https://www.scielo.cl/pdf/tv/v47n4/art08.pdf

Letelier , L. ; Manriquez J. y Rada G. (2005). Revisiones sistematicas y metaanalisis: ¿son la mejor evidencia? *Revista médica de Chile,* 133(2), 246-249. http://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872005000200015

Mardones-Leiva, K. (2022). Representaciones de la paternidad para universitarias/os sin hijas/os de Valdivia, Chile. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud,* 20(3), 1-20. **DOI:** https://doi.org/10.11600/rlcsnj.20.3.5044

Martinez, M. (1992). El desarrollo personal y social. *Anales de pedagogia N° 10*, 185 - 220. https://acortar.link/RbUHgJ

Martinez, N. (2010). *Crianza Compartida.* Editorial Trillas. México. http://www.sancristoballibros.com/libro/crianza-compartida_50257

Mejillones, R. (2023). Sensibilidad docente para la enseñanza aprendizaje de estudiantes con necesidades educativas especiales. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(6), 13169-13179 https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.4321

Monge, E. (2010). el estudio de caso como metodología de investigación y su importancia en la dirección y administración de empresas. Revista Nacional de Administración, 1(2): 31-54.

Moran, G. y Alvarado, D. (2010). Metodos de Investigacion. *Pearson Custom Publishing.* Editorial Mexicana. Edición 1ra. Reg 1031. https://acortar.link/8ozrLj

Ñaupas, H.; Dueñas, M.; Palacios, J. y Romero, H., (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*. Ediciones de la U.

Palacios, N. (2018). Re significación del padre y el lugar de la paternidad en los procesos de crianza y cuidado de los hijos e hijas, Colombia, 2018. [Tesis de maestría, Universidad de Manizales].Repositorio Institucional Universidad de Manizales. https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/handle/20.500.12746/3976

Patton, Q. (2015). Qualitative Research and Evaluation Methods. SAGE Publications. (4th ed.).

Póveda, F.; Cruz, E., Barajas, G. y Cabanzo, C. (2018). *Metodología de la investigación y la gestión científica.* Editorial Scientometrics E Researching Consulting Group. https://www.academia.edu/44456626/Metodologi_a_de_la_Investigacio_n_y_la_Gestio_n_Cienti_fica

Pico, L. (2016). Recomendaciones para el uso de Normas APA. Guía para la presentación de trabajos académicos. Centro de apoyo para la lectura, la oralidda y la escritura-DIGA. Colegio de estudios Superiores de administración. https://www.cesa.edu.co/wp-content/uploads/2018/05/NORMAS-APA-v-016.pdf

Rojas, I. (2020). *La verdad biológica en la presunci ón de paternidad en el concubinato y el derecho a la identidad*, Lima, 2016. [Tesis de maestría, Universidad Alas Peruanas]. Repositorio digital Alicia CONCYTEC.

https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UAPI_79a7667182c0efae9b68b521d3c087a5

Santos, G. y Richard, M. (2010). *Paternidad responsable: Instrumentos internacionales y consideraciones conceptuales en Centroamérica*. Centro de Documentacion y Analisis de México. Cámara de diputados. https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-07-10.pdf

Sartre, P. (1943). El ser y la nada: Ensayo de ontología fenomenológica. En [Being and Nothingness: An Essay on Phenomenological Ontology]. Gallimard.

Schoppe, S. (2020). The evolution of fathering research in the 21st century: persistent challenges, new directions. Ohio State University. Journal of Marriageand Family 82 (February 2020):175–197 DOI:10.1111/jomf.12645

Sistere, M.; Calvo, A. y Velilla, M. (1997). Las circunstancias familiares y los transtornos del comportamiento infantil. *Revista de Psiquiatria infanto-infantil,* 3/97. https://aepnya.eu/index.php/revistaaepnya/article/view/601/525

Solís, H. (2019). *Metodología y Diseños en la Investigación Científica*. Editorial Visión Universitaria.

Vargas, C. (2010). Interrelacion entre nivel de autoestima de adolescentes y nivel de disfuncion familiar, distrito de Hunter, Arequipa, 2017. *Revista Ciencia y Desarrollo*, 12. http://revistas.uap.edu.pe/ojs/index.php/CYD/article/download/1158/1136

Yin, R. K. (2009). Case Study Research: design and Methods (4th ed.). Thousand Oaks, CA: Sage Publications.

**Matriz de Categorización**

**Tabla 1**

**Título:** *La fenomenología de la paternidad sobre la crianza compartida en el distrito del Callao, 2022. Casación 1440-2018*

| Problema General | Problemas Específicos | Objetivo General | Objetivos Específicos | Categorías | Sub categorías | Metodología |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **¿C**ómo impacta la fenomenología de la paternidad sobre la crianza compartida en el distrito del Callao, 2022**?** | ¿Cómo impacta la fenomenología de la paternidad sobre la crianza compartida en el distrito del Callao, 2022? | Analizar cómo impacta la fenomenología de la paternidad sobre la crianza compartida en el distrito del Callao, 2022 | Analizar cómo impacta la vivencia subjetiva sobre la crianza compartida en el distrito del Callao, 2022 | La fenomenología de la paternidad | Vivencia subjetiva<br>Vivencia personal | **Enfoque:** Cualitativo<br>**Paradigma:** Naturalista<br>**Método:** Inductivo.<br>**Diseño:** Estudio de caso<br>**Técnica:** Análisis documental basado en expediente<br>**Instrumento:** Guía de Análisis Documental<br>**Escenario de estudio:** Distrito de Callao |
| | ¿Cómo impacta la vivencia subjetiva sobre la crianza compartida en el distrito del Callao, 2022 | | Analizar cómo impacta la vivencia personal sobre la crianza compartida en el distrito del Callao, 2022 | Crianza compartida | Necesidades de la familia<br>Circunstancias familiares | |
| | ¿Cómo impacta la vivencia personal sobre la crianza compartida en el distrito del Callao, | | | | | |

Fuente: Elaboración propia (2023).

## Anexo 2 Resolución judicial o administrativa que contiene el caso jurídico.

*CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA SALA CIVIL TRANSITORIA*

CASACION 1440-2018 CALLAO

**TENENCIA Y CUSTODIA DE MENOR**

Lima, ocho de marzo de dos mil diecinueve.-

**LA SALA CIVIL TRANSITORIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA:** Vista la causa número mil cuatrocientos cuarenta – dos mil dieciocho, de conformidad con el dictamen del Fiscal Supremo Titular en lo Civil, en Audiencia Pública de la fecha, efectuado el debate y la votación correspondiente, emite la presente sentencia:**I.- MATERIA DEL RECURSO.-** En el presente proceso de Tenencia y Custodia de Menor, el demandante Paul Richard Quichca Peña, mediante escrito de fojas treinta y cuatro del cuadernillo formado en esta Sala Suprema, ha interpuesto recurso de casación contra la sentencia de vista de fojas seiscientos cuarenta y tres, de fecha once de diciembre de dos mil diecisiete, emitida por la Primera Sala Civil Permanente de la Corte Superior de Justicia del Callao, que revocó la sentencia apelada de fojas cuatrocientos noventa y tres, de fecha cuatro de noviembre de dos mil dieciséis, que declaró fundada en parte la demanda, disponiendo la tenencia compartida, y reformándola, declaró fundada en parte la misma, disponiendo la tenencia y custodia del menor de iniciales P.J.Q.Y. de diez años de edad a favor del padre, y del menor de iniciales P.M.Q.Y. de tres años de edad a favor de la madre, en el proceso seguido por Paul Richard Quichca Peña contra Cynthia Rita Yaranga Córdova, sobre Tenencia y Custodia de Menor.---------

**II. ANTECEDENTES:**----------

**DEMANDA.-** Mediante escrito de fojas ciento seis, Paul Richard Quichca Peña interpone demanda de Tenencia y Custodia de su menores hijos de iniciales P.J.Q.Y. de diez años de edad y P.M.Q.Y. de tres años de edad, contra la TENENCIA Y CUSTODIA DE MENOR madre de los mismos, Cynthia Rita Yaranga Córdova, solicitando se reconozca judicialmente la tenencia de hecho que ejerce sobre el menor de iniciales P.J.Q.Y. y se le otorgue la tenencia del menor de iniciales P.M.Q.Y. El demandante sostiene como soporte principal de su pretensión que: a) Inició una

Custodia de Menor; y los devolvieron. Ponente Señor Lévano Vergara, Juez Supremo.- **S.S.**

**ROMERO DÍAZ**
**CABELLO MATAMALA**
**CALDERÓN PUERTAS**
**AMPUDIA HERRERA**
**LÉVANO VERGARA**

**chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2020/11/Casacion-1440-2018-Callao-LP.pdf**

## Anexo 3 Declaratoria de originalidad del autor

| Universidad Norbert Wiener | DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA Y DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN | | |
|---|---|---|---|
| | CÓDIGO: UPNW-GRA-FOR-033 | VERSIÓN: 01<br>REVISIÓN: 01 | FECHA: 28/06/2023 |

Yo, **QUIROZ ALVITES, MARÍA JULIA** egresada de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, declaro que el trabajo académico "FENOMENOLOGÍA DE LA PATERNIDAD SOBRE LA CRIANZA COMPARTIDA, EN EL DISTRITO DEL CALLAO, 2022. CASO 1440-2018" Asesorada por el docente: JAIME AGUSTÍN SÁNCHEZ ORTEGA; DNI: 16476365, ORCID: 0000-0002-9634-7396 tiene un índice de similitud de DIECISÉIS (16%) con código verificable oid: 14912:241106812 en el reporte de originalidad del software Turnitin.

Así mismo:

1. Se ha mencionado todas las fuentes utilizadas, identificando correctamente las citas textuales o paráfrasis provenientes de otras fuentes.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquella señalada en el trabajo.
3. Se autoriza que el trabajo puede ser revisado en búsqueda de plagios.
4. El porcentaje señalado es el mismo que arrojó al momento de indexar, grabar o hacer eldepósito en el turnitin de la universidad y,
5. Asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión en la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas del reglamento vigente de la universidad.



Firma del estudiante
María Julia Quiroz Alvites
DNI 16476365

Firma del Docente
Jaime Agustín Sánchez Ortega
DNI

Lima, 28 de junio de 2023

## Anexo 4 Declaratoria de autenticidad del asesor

| Universidad Norbert Wiener | INFORME DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN | | |
|---|---|---|---|
| | CÓDIGO: UPNW-EES-FOR-016 | VERSIÓN: 02<br>REVISIÓN: 02 | FECHA: 28/06/2023 |

Yo, **Jaime Agustín Sánchez Ortega**, docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Escuela Académica Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, programade Trabajo de Suficiencia Profesional-TSP de la Universidad Privada Norbert Wiener declaro que el trabajo académico "LA FENOMENOLOGÍA DE LA PATERNIDAD SOBRE LA CRIANZA COMPARTIDA EN EL DISTRITO DEL CALLAO, 2022. CASO: CASACIÓN 1440-2018" presentado por la estudiante: **María Julia Quiroz Alvites**, tiene un índice de similitud de 16% verificable en el reporte de originalidad del software Turnitin.

He analizado el reporte y doy fe que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas del uso de citas y referencias establecidas por la UPNW.

.....
Firma

Jaime Agustín Sánchez Ortega
DNI:

Lima, 28 de junio de 2023

**Anexo 5 Reporte del Informe de similitud.**

